

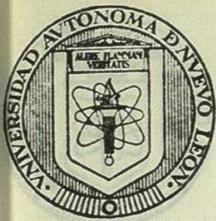
Después de una amplia discusión en la que participaron varios consejeros, el Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 7 y miembro de la Comisión Académica, solicita como miembro de la Comisión que se regrese el dictamen para hacer un análisis más amplio sobre este asunto.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina, expresa que aquí se ha explicado la parte operativa de la interrelación entre la Facultad de Medicina y el I.M.S.S. en razón de que los maestros de ese Instituto tienen reconocimiento como docentes de la Facultad de Medicina, en razón de que los exámenes de esa especialización son supervisados por la Facultad de Medicina, y lo único que está en discusión es la inquietud de nuestra Facultad de Salud Pública de otorgar el reconocimiento.

La Q.F.B. Gloria Nelly Páez Garza, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas", apoya la propuesta del Ing. Ricardo O. Flores, en el sentido de que se regrese el dictamen a la Comisión Académica porque considera que de acuerdo a lo expresado por los dos miembros de la Comisión -el Ing. Oziel y el Biól. Salazar- parece que el dictamen está mal redactado o, tal vez, el espíritu con que ellos lo recibieron fué diferente y es por eso que se presenta esta confusión.

A continuación el señor Rector pone a votación dos propuestas: 1ª. regresar a la Comisión Académica el dictamen para su estudio; y 2ª. continuar la discusión y resolver el problema en esta sesión.

822-4-85/86. Se aprueba por 84 votos a favor y 26 votos en contra, regresar a la Comisión Académica el dictamen sobre el programa de Especialización en Medicina del Trabajo, para



que realice un estudio y presente nuevamente un dictamen en otra sesión de este organismo.

6.- Solicitud de la Facultad de Salud Pública para que, -- por única ocasión, se apruebe a 12 alumnos los estudios rea- lizados de la Maestría en Salud Pública con especialidad en Enfermería Comunitaria.

A continuación el Secretario General da lectura al oficio - enviado por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"38*86. Ing. Gregorio Farías Longoria, Rector de la Univer- sidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Adjunto a esta el dictamen que me ha hecho - el Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado - de la U.A.N.L. después de estudiar en detalle la solicitud de los Directores de las Facultades de Salud Pública y la - de Enfermería, respecto al programa de Maestría en Salud Pú- blica con especialidad en Enfermería Comunitaria que se lle- vó a cabo en la Facultad de Salud Pública en el año de 1981 para 12 alumnos y por única vez. En esta solicitud ambos - Directores recomiendan regularizar la situación de estos -- alumnos de Enfermería dentro de la Maestría en Salud Públi- ca actualmente vigente, ya que cuando fue desarrollado el - programa en 1981, no se hicieron los trámites de reconoci- miento legal de esta parte terminal de la Maestría en Salud Pública, quedando los alumnos en una situación de irregula- ridad académica. El Consejo de Estudios de Postgrado, ente- rado en detalle de este caso, aprobó recomendar la regulari- zación de estos alumnos y solicita atentamente a usted, se- presente este caso, la documentación que adjunto y el análi- sis y dictamen del Consejo de Estudios de Postgrado ante el H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Apro- vecho este conducto para reiterar a usted mi más distingui- da consideración. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 20 de Mayo de 1986. DR. MANUEL A. RODRI- - GUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgra- do."

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los si- guientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto - nos permitimos informar que a través de la Dirección Gene--

Después de una amplia discusión en la que participaron va- rios consejeros, el Ing. Ricardo Ostel Flores Salinas, Con- sejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 7 y mem- bro de la Comisión Académica, solicita como miembro de la Comisión que se regrese el dictamen para hacer un análisis más amplio sobre este asunto.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Fa- cultad de Medicina, expresa que aquí se ha explicado la par- te operativa de la interrelación entre la Facultad de Medi- cina y el I.M.S.S. en razón de que los maestros de ese ins- tituto tienen reconocimiento como docentes de la Facultad de Medicina, en razón de que los exámenes de esa especiali- dad son supervisados por la Facultad de Medicina, y lo único que está en discusión es la facultad de nuestra Fa- cultad de Salud Pública de otorgar el reconocimiento.

La O.P.B. Gloria Nelly Pérez Garza, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Llavas", apoya la propuesta del Ing. Ricardo O. Flores, en el senti- do de que se regrese el dictamen a la Comisión Académica -- porque considera que de acuerdo a lo expresado por los dos miembros de la Comisión -- el Ing. Ostel y el Bld. Salazar -- parece que el dictamen está mal redactado o, tal vez, el es- crito con que ellos lo recibieron fue diferente y es por - eso que se presenta esta confusión.

A continuación el señor Rector pone a votación dos proposi- ciones: la primera es que se regrese a la Comisión Académica el dictamen para su estudio; y la segunda, continuar la discusión y resolver el pro- blema en esta sesión.

822-4-85/86. Se aprueba por 84 votos a favor y 26 votos en con- tra, regresar a la Comisión Académica el dictamen sobre el programa de Especialización en Medicina del Trabajo, para